UNIOC
Institución Universitaria
NIT: 890.802.678-4

EVALUACIÓN No. 002 DE OFERTAS RECIBIDAS

En el municipio de Pensilvania, Caldas a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026, siendo las 08:30 a.m. Se procede a la verificación del traslado de la evaluación #1 de ofertas dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. **MC-082-2026**, cuyo objeto es: "*CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL A TODO COSTO, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRANTE NACIONAL DE ESTUDIANTES DE LA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA NACIONAL ACADÉMICA Y CULTURAL 2026 "CONECTANDO TERRITORIOS Y SABERES", ORGANIZADA EN CUATRO (4) JORNADAS EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS, ASÍ COMO PARA EL EVENTO ANUAL DE SOCIALIZACIÓN DE MOVILIDADES 2026 DE LA UNIOC*".

ASISTENTES POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ORIENTE DE CALDAS:
Luisa Fernanda Rueda Carmona, Jefe División Administrativa y Financiera
Andrea Idárraga Rincón- Contratista
Sonia Liliana Giraldo Gómez - Vicerrectora Académica supervisora
Diana Paola Cardona Pérez - contratista área Internacionalización - Apoyo a la supervisión
Carlos Augusto González Muñoz, contratista

ASISTENTES POR PARTE DE LOS PROPONENTES: No asisten

Se instala la audiencia y se procede a la evaluación de ofertas del proceso de selección de Mínima Cuantía No**. MC-082-2026**, dejando constancia de la transparencia y claridad de las reglas, procediendo a verificar las propuestas, así:

El personal designado procede a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas frente a la **Invitación Pública No. MC-082-2026.**

ANTECEDENTES: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, la **Invitación Pública No. MC-082-2026** para la presente convocatoria fue publicada en la página web www.contratos.gov.co.

OBJETO: "*CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL A TODO COSTO, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRANTE NACIONAL DE ESTUDIANTES DE LA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA NACIONAL ACADÉMICA Y CULTURAL 2026 "CONECTANDO TERRITORIOS Y SABERES", ORGANIZADA EN CUATRO (4) JORNADAS EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS, ASÍ COMO PARA EL EVENTO ANUAL DE SOCIALIZACIÓN DE MOVILIDADES 2026 DE LA UNIOC".*

PRESUPUESTO ASIGNADO: ***DIEZ MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS ($10.072.000), MONEDA CORRIENTE, Incluidos los impuestos y descuentos de ley., valor presupuestado por la entidad para cubrir dicha necesidad.***

INFORME DEL CIERRE DE LAS PROPUESTAS:

Se deja constancia de que las propuestas presentadas frente al proceso de la referencia, fueron las siguientes al momento de cierre de presentación de ofertas el día veintiuno (21) de octubre de 2026 a las 18:00 p.m.:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INTERNACION	mateo jaramillo	Oferta en evaluación	21/10/2026 4:41 PM	9.269.000 COP

Para la evaluación de las propuestas económicas se realiza sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así las cosas, si un oferente es responsable de IVA y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se hace sobre el valor final, sin importar que en el procedimiento existan otros oferentes que no son responsables de este impuesto. Esta interpretación no vulnera el principio de igualdad, toda vez que, no podría justificarse que en un procedimiento de selección donde existen oferentes que proponen un precio con IVA, por ser responsables de este, y otros que no, la ponderación de propuestas se haga descontando el IVA para todos, pues ello, antes que realizar el principio de igualdad, lo violenta, al dar un trato igual a proponentes en situaciones disímiles. Sin embargo, en caso de existir diferencias entre los valores del anexo y del sobre único de la oferta del SECOP II, primará el valor del sobre único como lo indica el manual de presentación de ofertas de la Agencia de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

No.	PROPONENTES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	NO DE ANEXOS	NO. DE CONSTANCIA RADICACIÓN SECOP II	VALOR DE LA PROPUESTA TOTAL CON IVA (SOBRE ÚNICO SECOP II)
1.	**CRISTIAN MATEO JARAMILLO CARVAJAL**	21/10/2026 4:41 P.M.	27	CO1.RECEIPT.427435330	**$9.269.000**

Se dejó constancia de que, mediante informe de evaluación #1 se verificó la oferta #1 en el orden de elegibilidad establecido y correspondiente a **CRISTIAN MATEO JARAMILLO CARVAJAL.**

Que, se le requirió al oferente citado para que dentro del término de traslado del informe subsanara y/o aclara lo siguiente:

X1*: Especificaciones técnicas y resumen económico de la Propuesta: El proponente deberá diligenciar los Anexos "Especificaciones técnicas y Resumen Económico de la Propuesta" los cuales deben aportar debidamente firmado.

En el evento en que en los Anexos enunciados existan errores y/o modificaciones en el nombre o la descripción de los ítems, la propuesta será rechazada.

Los precios unitarios y totales de la Propuesta deberán establecerse en la moneda legal colombiana.:

a)- El Proponente deberá contemplar e incluir en su Propuesta todos los costos directos e indirectos que se requieran para dar cumplimiento al contrato.

b)- la propuesta de menor valor será aquella que sumados los valores de cada ítem promediado entre ellos arroje el resultado inferior.

c)- no obstante, el menor valor de la propuesta definido en los términos señalados, el valor del contrato corresponderá al presupuesto oficial definido para el presente proceso.

d)- Las sumas cotizadas por el proponente, no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el Contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual LA UNIOC no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.

e)- Si el proponente decide ofrecer descuentos, éstos deberán incluirse en los precios unitarios. Por tanto, dichos descuentos se mantendrán sobre las cantidades adicionales que se llegaren a requerir durante la ejecución del contrato.

f)- Se verificará que la totalidad de las casillas presenten el valor ofrecido para cada uno de los ítems, cuya cantidad esté indicada en el anexo correspondiente y los valores unitarios coincidan con los subtotales calculados.

g)- En el evento en que el anexo presentado con la propuesta, existan errores y/o modificaciones en el nombre, la descripción de los ítems, y/o en la cantidad correspondiente, la propuesta será rechazada. El oferente no aporta documento**. (SUBSANABLE).**

Que, dicho Informe de evaluación 1 Enviado el: 22/10/2026 5:10:54 p.m. Fecha límite para la recepción de observaciones: 23/10/2026 6:00 PM.

Que, dentro de este plazo se recibió un (01) mensaje en SECOP II.

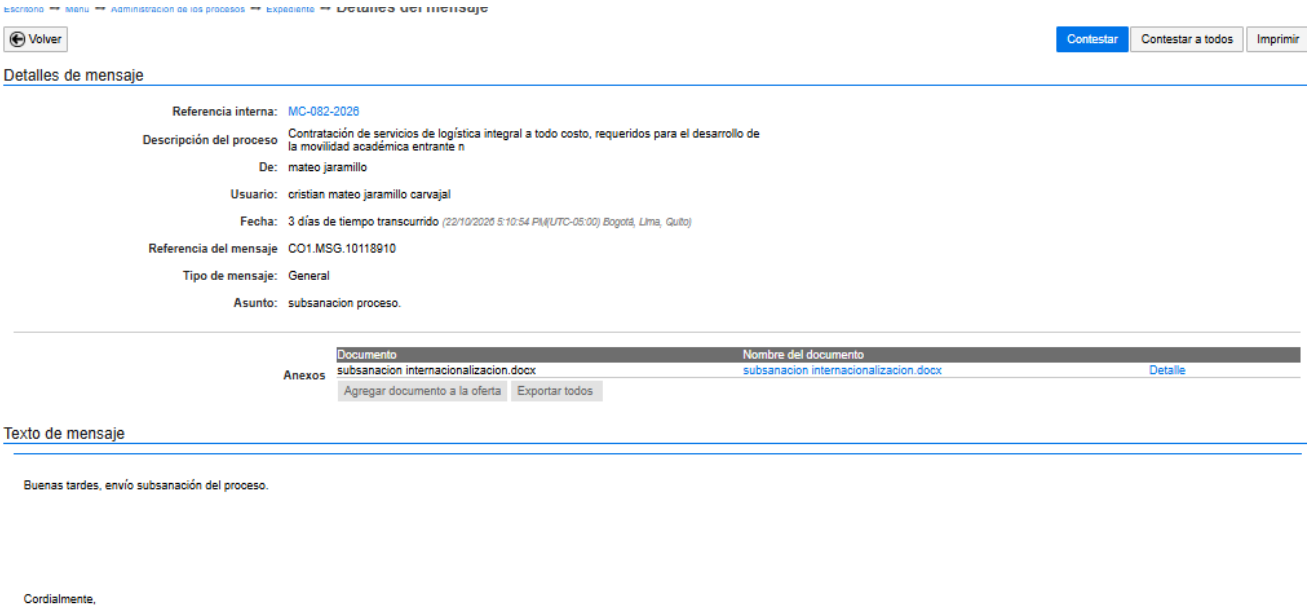

Escritorio ➡ Menú ➡ Administración de los procesos ➡ Expediente ➡ Detalles del mensaje

Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-082-2026
Descripción del proceso: Contratación de servicios de logística integral a todo costo, requeridos para el desarrollo de la movilidad académica entrante n
De: mateo jaramillo
Usuario: cristian mateo jaramillo carvajal
Fecha: 3 días de tiempo transcurrido (22/10/2026 5:10:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.10118910
Tipo de mensaje: General
Asunto: subsanacion proceso.

Anexos

Documento	Nombre del documento	
subsanacion internacionalizacion.docx	subsanacion internacionalizacion.docx	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas tardes, envío subsanación del proceso.

Cordialmente,

Teniendo en cuenta que el primer Oferente, presentó dentro del término establecido los documentos requeridos para subsanar las observaciones identificadas en la propuesta, se procede a realizar la revisión y verificación de la documentación aportada, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública y, en consecuencia, establecer la habilitación de la propuesta.

Así, se procedió a verificar de nuevo la primera oferta

Nota: los documentos habilitantes solo se revisan respecto de la propuesta de menor valor.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD SEGÚN VALOR OFERTADO Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Dados los ofrecimientos anteriores, se determinó el siguiente orden de elegibilidad:

No.	PROPONENTES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	NO DE ANEXOS	NO. DE CONSTANCIA RADICACIÓN SECOP II	VALOR DE LA PROPUESTA TOTAL CON IVA (SOBRE ÚNICO SECOP II)

2.	**CRISTIAN MATEO JARAMILLO CARVAJAL**	21/10/2026 4:41 P.M.	27	CO1.RECEIPT.427435330	**$9.269.000**

NOTA: *Para determinar el precio artificialmente bajo, la entidad hizo uso de la guía para determinarlos emitida por Colombia compra PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS* DE CONTRATACIÓN. Excel anexo: esto según ofertas que determina orden de elegibilidad y es pie para determinar un posible precio artificialmente bajo.

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	1
Método de comparación a utilizar	Absoluta

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	No aplica
Desviación estandar	No aplica
Valor mínimo aceptable	No aplica
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 10,072,000.00

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Costo Estimado del contrato
1	CRISTIAN MATEO JARAMILLO CARVAJAL	$ 9,269,000.00	-7.97%

Se pudo determinar que la propuesta NO representa un precio artificialmente bajo.

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

PROPONENTE #1 CRISTIAN MATEO JARAMILLO CARVAJAL

No. ITEM	ACTIVIDAD U OBLIGACIONES Y/O DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRODUCTOS A ENTREGAR	CANTIDAD	CUMPLE SI/NO
1.	Servicio de guía y acompañamiento - Jornada 2 El contratista deberá disponer de un (1) guía para la Ruta de la Madera y Vigías del Patrimonio Cultural de Pensilvania, durante una jornada continua de cinco (5) horas. El recorrido comprenderá los escenarios	Unidad	1 guía	SI, CUMPLE

	productivos, artesanales, ambientales y culturales definidos por la Institución Universitaria Oriente de Caldas. El guía deberá contar con experiencia en acompañamiento de grupos de mínimo 15 personas, interpretación del patrimonio local y recorridos culturales, ambientales o productivos. Deberá contextualizar a los participantes sobre la historia de Pensilvania, su vocación forestal y agropecuaria, patrimonio cultural, saberes locales, sostenibilidad, desarrollo rural, emprendimiento y retos del territorio. Dentro de los temas de contextualización se deberán contemplar, entre otros: El guía deberá presentarse treinta (30) minutos antes del inicio, permanecer durante toda la actividad, orientar al grupo y complementar la información suministrada por los responsables de cada escenario visitado. La fecha, horario, punto de encuentro y programación definitiva serán definidos previamente con el supervisor del contrato. La actividad podrá ajustarse de acuerdo con condiciones climáticas, operativas, culturales o de seguridad, previa coordinación con el supervisor. La actividad tiene como propósito fortalecer el intercambio académico y cultural mediante el reconocimiento del patrimonio natural, histórico, productivo y cultural del municipio de Pensilvania, Caldas, permitiendo a los participantes conocer la tradición forestal del municipio, los procesos asociados al aprovechamiento y transformación de la madera, los saberes locales y las expresiones culturales que hacen parte de la identidad del territorio. La Institución Universitaria Oriente de Caldas, a través del área de Internacionalización, realizará previamente la gestión y articulación con los diferentes actores locales responsables de los escenarios que harán parte del recorrido, tales como visita al aserrío, recorrido por			

	zonas forestales, encuentro con artesanos y visita al museo municipal.			
2.	Suministro de desayuno individual para desayuno de bienvenida institucional - Jornada 1 El contratista deberá suministrar veintidós (22) desayunos en cajas individuales limpias, seguras y aptas para alimentos. La caja deberá contar con una presentación limpia, organizada y acorde con una actividad institucional, incorporando los elementos gráficos o identificación institucional definidos previamente por el supervisor del contrato. Cada desayuno incluirá: Plato principal ● Preparación con huevo de mínimo ochenta (80) gramos: huevo revuelto, omelette, huevos pericos o preparación equivalente. ● Porción de proteína complementaria de mínimo treinta (30) gramos: queso, jamón, pollo o equivalente. ● Acompañante de harina de mínimo ochenta (80) gramos: arepa, pan, croissant, pan de queso o preparación equivalente. Complementos ● Porción individual de fruta fresca de mínimo cien (100) gramos. ● Producto dulce individual: mini postre, muffin, yogur con fruta y granola, porción de repostería o equivalente. Bebidas ● Jugo natural de naranja en presentación individual de mínimo doscientos cincuenta (250) ml. ● El contratista deberá adquirir, suministrar, preparar y servir café institucional de la UNIOC para treinta (30) personas, mediante una estación instalada en el lugar de la actividad. La estación incluirá agua potable, termos o dispensadores, vasos, azúcar, endulzante, mezcladores, servilletas y personal para su atención. Todos los insumos estarán incluidos en el valor ofertado.	Desayunos	22	SI, CUMPLE

	Imágenes ilustrativas: 			
3.	**Suministro de refrigerios - Jornadas 1, 2 y 3** El contratista deberá suministrar ciento treinta y dos (132) refrigerios, distribuidos de la siguiente manera: en cada una de las jornadas 1, 2 y 3 se entregarán cuarenta y cuatro (44) refrigerios, correspondientes a veintidós (22) en la mañana y veintidós (22) en la tarde. Los refrigerios deberán entregarse en cajas individuales limpias, seguras y aptas para el contacto con alimentos, preferiblemente elaboradas con	Refrigerios	132	SI, CUMPLE

	materiales reciclables o biodegradables. Cada caja deberá incluir una identificación institucional mediante sticker, etiqueta o impresión sencilla con el logotipo de la Institución Universitaria Oriente de Caldas, además de servilleta y los utensilios que se requieran para su consumo. El empaque deberá facilitar el transporte, la conservación y el consumo de los alimentos durante las actividades programadas. Cada refrigerio deberá incluir una bebida individual de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros, que podrá corresponder a jugo natural, bebida hidratante, avena o yogur; una preparación alimenticia de mínimo ciento veinte (120) gramos, como sándwich de jamón y queso con vegetales, wrap de pollo, arepa rellena, u otra preparación equivalente; y un complemento saludable consistente en una porción de fruta fresca de mínimo cien (100) gramos, yogur con fruta, granola con fruta, frutos secos o barra de cereal. Los refrigerios deberán variar entre las diferentes entregas. Como referencia, podrán contemplarse las siguientes combinaciones: Opción 1 - Refrigerio saludable: yogur natural o griego acompañado de granola, fruta fresca y jugo natural. Opción 2 - Refrigerio tipo sándwich: sándwich de jamón y queso con vegetales, porción de fruta y jugo natural o bebida hidratante. Opción 3 - Refrigerio tradicional: arepa rellena con queso o proteína, fruta individual y bebida. Opción 4 - Refrigerio tipo wrap: wrap de pollo, jamón y queso acompañado de fruta fresca y bebida. Las combinaciones seleccionadas deberán conservar los componentes, cantidades y gramajes mínimos establecidos en este ítem. Imágenes ilustrativas:			

	  			
4.	**Suministro de almuerzos - Jornadas 2 y 3** El contratista deberá suministrar cuarenta y cuatro (44) almuerzos, distribuidos de la siguiente manera: veintidós (22) almuerzos durante la jornada 2 y veintidós (22) almuerzos durante la jornada 3. Cada almuerzo incluirá: Proteína: una porción de proteína cocida entre ciento veinte (120) y ciento cincuenta (150) gramos, que podrá corresponder a carne de res, pollo, salmón, cerdo u otra fuente de proteína equivalente. Carbohidrato o acompañante: una porción entre ochenta (80) y ciento veinte (120) gramos, que podrá incluir arroz, papa, arepa, plátano maduro, quinua u otro acompañante equivalente.	Almuerzo	44	SI, CUMPLE

	Verduras o ensalada: una porción entre cien (100) y ciento cincuenta (150) gramos, que podrá corresponder a ensalada fresca, vegetales cocidos, verduras salteadas, puré de verduras o preparación equivalente. Complemento adicional: una porción de mínimo ochenta (80) gramos, que podrá corresponder a fruta fresca, crema de verduras u otro complemento equivalente. Bebida: una bebida individual de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros, que podrá corresponder a jugo natural, limonada, bebida de fruta u otra opción equivalente. Postre: una porción individual entre cuarenta (40) y sesenta (60) gramos, que podrá incluir postre tradicional, dulce, preparación de repostería u otra opción equivalente. El servicio podrá prestarse en un restaurante o en el lugar donde se desarrolle la actividad, de acuerdo con la programación definida por la UNIOC. Cuando el servicio se realice en un restaurante, este deberá contar con capacidad suficiente para atender al grupo y cumplir las condiciones sanitarias correspondientes. En cualquiera de las modalidades, el contratista deberá incluir transporte, entrega, menaje, personal de atención, montaje, servicio, recolección de residuos y limpieza, sin generar costos adicionales para la Institución. Imágenes ilustrativas: 			

	 			
5.	**Servicio de cena institucional - Jornada 2** El contratista deberá suministrar catorce (14) cenas completas. El servicio se prestará en un restaurante ubicado en la cabecera municipal de Pensilvania, el cual deberá contar con capacidad suficiente para atender simultáneamente al grupo y cumplir con las condiciones sanitarias exigidas para su funcionamiento. Cada cena deberá incluir una porción de proteína cocida entre ciento veinte (120) y ciento ochenta (180) gramos, que podrá corresponder a filete de pollo, carne de res, filete de pescado, lomo de cerdo u otra preparación equivalente. El carbohidrato o acompañante deberá corresponder a una porción cocida entre ochenta (80) y ciento veinte (120) gramos, que podrá incluir puré de papa, papas al horno, pasta, arroz, quinua u otra preparación equivalente. La cena deberá incluir, además, una porción de ensalada o verduras entre cien (100) y ciento cincuenta (150) gramos, que podrá corresponder a ensalada fresca, vegetales salteados, verduras al vapor u otra preparación equivalente. Como complemento adicional, se deberá servir una porción entre cincuenta (50) y cien (100) gramos, que	Cena	14	SI, CUMPLE

	podrá incluir aguacate, arepa, pan, crema de verduras u otro acompañamiento equivalente. La bebida deberá suministrarse en una porción individual de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros y podrá corresponder a jugo natural, bebida de fruta, limonada o agua. El postre deberá tener una porción individual entre cuarenta (40) y ochenta (80) gramos y podrá corresponder a una preparación de repostería, postre tradicional, dulce o alternativa equivalente. El servicio deberá incluir la organización y adecuación previa de la mesa, mantelería o presentación equivalente, vajilla, cubiertos, servilletas, disposición de los puestos y personal suficiente para la atención de los participantes. Imágenes ilustrativas:  			
6.	**Suministro de pasabocas para el evento de socialización - Jornada 4** El contratista deberá suministrar doscientos (200) pasabocas individuales, distribuidos en cien (100) pasabocas salados y cien (100) pasabocas dulces. Los pasabocas deberán corresponder a preparaciones individuales, de fácil manipulación y consumo,	Pasabocas	200	SI, CUMPLE

	adecuadas para un evento institucional. Los productos deberán presentar variedad en sus preparaciones y conservar condiciones apropiadas de frescura, calidad, higiene, inocuidad y temperatura durante su transporte, montaje y servicio. Pasabocas salados Los cien (100) pasabocas salados podrán corresponder a mini sándwiches, wraps, rollitos, canapés, crostinis, mini quiches, tartaletas saladas, bocaditos horneados, brochetas frías con queso, vegetales o pollo, preparaciones en hojaldre u otras opciones equivalentes. Se deberán suministrar como mínimo tres (3) variedades de pasabocas salados, procurando una distribución equilibrada entre las opciones seleccionadas. Pasabocas dulces Los cien (100) pasabocas dulces podrán corresponder a brownies, mini postres, mousse, milhojas, tartaletas de fruta, bocaditos de repostería, preparaciones dulces tradicionales u otras alternativas equivalentes en presentación individual. Se deberán suministrar como mínimo tres (3) variedades de pasabocas dulces, procurando una distribución equilibrada entre las opciones seleccionadas. El contratista deberá realizar un montaje organizado mediante bandejas, bases, recipientes o elementos apropiados para la conservación, exhibición y distribución de los alimentos. El servicio deberá incluir el menaje requerido, servilletas, pinzas o utensilios para servir, recipientes para residuos y los demás elementos necesarios para su adecuada prestación. El contratista deberá disponer del personal necesario para realizar el transporte, montaje, organización, distribución y limpieza del servicio. Durante el evento deberá mantener ordenada la disposición de los productos y efectuar su distribución gradual hasta completar la entrega de las doscientas (200) unidades contratadas. La reposición no implicará el suministro de cantidades adicionales a las establecidas. Imágenes ilustrativas:			

				
7.	Servicio de agua en botella - Jornada 4 El contratista deberá suministrar cincuenta (50) botellas de agua potable, cada una con un contenido mínimo de seiscientos (600) mililitros. Las botellas deberán entregarse debidamente selladas, sin alteraciones en su empaque y con una vida útil remanente mínima de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de entrega.	Unidad	50	SI, CUMPLE
8.	Estación de café institucional - Jornada 4 El contratista deberá adquirir, suministrar, preparar y servir café institucional de la UNIOC para cincuenta (50) cafés y (30) aromáticas. La estación deberá incluir agua potable, termos o dispensadores, vasos, azúcar, endulzante, mezcladores, servilletas y el personal necesario para su preparación, montaje y atención. El horario de montaje, la ubicación de la estación y las demás condiciones operativas deberán coordinarse previamente con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta la agenda y las condiciones logísticas del espacio. Esta coordinación no podrá modificar las cantidades, características, valores ni demás condiciones esenciales establecidas en la ficha.	Unidad	1	SI, CUMPLE

	Ambientación institucional para el evento de socialización - Jornada 4 El contratista deberá realizar la ambientación funcional y académica del Auditorio Principal para el evento de socialización de experiencias de movilidad. El montaje deberá guardar coherencia con la identidad visual de la Institución Universitaria Oriente de Caldas - UNIOC y con la temática de internacionalización, movilidad académica, cooperación interinstitucional e intercambio cultural. La ambientación deberá adaptarse a las condiciones físicas y a la distribución longitudinal del auditorio, considerando el escenario como punto central de atención. Los elementos deberán ubicarse principalmente en el escenario, sus espacios laterales y la zona destinada a la recepción y atención de los asistentes. La instalación no deberá obstaculizar las rutas de circulación, salidas de emergencia, equipos audiovisuales ni demás elementos existentes.			SI, CUMPLE
9.	mbientación del escenario principal El contratista deberá realizar una composición visual para el escenario utilizando los colores institucionales azul y naranja y elementos gráficos relacionados con la temática del evento. La composición deberá integrarse con la pantalla principal, el atril y los demás elementos existentes en el auditorio, sin afectar su funcionamiento. Deberá incorporar: Pendones institucionales: el contratista deberá suministrar e instalar dos (2) pendones tipo rollup para la zona frontal o los espacios laterales del escenario. La UNIOC suministrará los diseños antes de su impresión. El servicio deberá incluir impresión, estructura, transporte, instalación y retiro de los pendones. Finalizado el evento, estos deberán ser entregados al supervisor del contrato en adecuadas condiciones.	Ambientación	1	

	Elementos temáticos de internacionalización: el contratista deberá instalar una composición de banderas decorativas representativas de mínimo diez (10) países, elaboradas en papel, tela u otro material liviano y reutilizable. Estas podrán disponerse en forma de guirnalda o composición visual en los laterales, la parte posterior o las zonas superiores permitidas del auditorio. La instalación deberá distribuirse de manera equilibrada en el espacio y realizarse mediante sistemas de fijación que no ocasionen perforaciones, manchas o daños en paredes, techos, mobiliario o demás elementos del auditorio. Mobiliario para el conversatorio: el montaje deberá incluir dos (2) sillas o butacas en buen estado, destinadas al desarrollo de conversatorios, entrevistas o presentaciones de experiencias. También deberá incluir una (1) mesa auxiliar ubicada entre las sillas o en la zona frontal del escenario. Elementos decorativos institucionales: el contratista deberá suministrar e instalar tres (3) arreglos florales. Distribuidos así: dos (2) arreglos florales naturales de tamaño medio para la zona frontal del escenario y un (1) arreglo pequeño para mesa auxiliar o punto de apoyo. Punto de apoyo para alimentos y bebidas: el contratista deberá instalar una (1) mesa de apoyo en la zona exterior inmediata al auditorio o en el lugar definido por el supervisor. Esta se utilizará para la organización y distribución de los pasabocas y las bebidas contratadas para el evento. El servicio deberá incluir la mesa, mantel o elemento de presentación equivalente y la organización del espacio. Su disposición deberá mantener coherencia visual con el resto del montaje y permitir la circulación y atención ordenada de los asistentes. Una vez finalizado el evento, el contratista deberá retirar todos los elementos de su propiedad, recoger los residuos generados y entregar el auditorio limpio, organizado y en las mismas condiciones en las que fue recibido.			

	La ambientación deberá conservar un carácter académico, institucional y funcional. Se evitará el uso de elementos festivos, excesivos o ajenos al propósito del evento, así como cualquier componente que pueda interpretarse como suntuario o innecesario para el cumplimiento de la actividad. Las imágenes incluidas son de carácter ilustrativo y se utilizan únicamente como referencia de la presentación y organización esperada.  			

REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA (BIENES O SERVICIOS)

El contratista deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- Acreditar la ejecución de mínimo dos (2) contratos cuyo objeto o alcance se encuentre relacionado con servicios de logística, suministro de alimentos y bebidas, atención de eventos o actividades similares a las requeridas en la presente contratación.
- Incluir en los precios ofertados la totalidad de los costos necesarios para la ejecución integral del contrato, entre ellos transporte, personal, montaje, desmontaje, equipos, utensilios, empaques, menaje, insumos, materiales, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos. La UNIOC no reconocerá valores adicionales por conceptos necesarios para el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

- Disponer del personal operativo y logístico suficiente para la preparación, transporte, montaje, distribución, atención, reposición, limpieza, organización y desmontaje de los servicios. El personal deberá estar debidamente identificado, contar con presentación adecuada y permanecer disponible durante el tiempo requerido para cada actividad.
- Mantener atendidas, abastecidas, limpias y organizadas las estaciones de café y bebidas durante el periodo definido para el servicio. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los insumos, recipientes, utensilios, elementos de consumo y personal necesarios para atender adecuadamente a los participantes, sin superar las cantidades contratadas.
- Entregar los alimentos y bebidas completos, frescos, dentro de su fecha de consumo o vida útil y bajo condiciones adecuadas de higiene, temperatura, conservación, almacenamiento, transporte e inocuidad. Los productos deberán cumplir los componentes, cantidades, porciones, gramajes y presentaciones establecidos en cada ítem.
- Garantizar que cada servicio de alimentación, bebidas y logística se encuentre completamente preparado, instalado y disponible mínimo una (1) hora antes del horario programado, salvo aquellos ítems para los cuales la ficha establezca expresamente un tiempo diferente.
- Mantener los espacios utilizados en condiciones adecuadas de orden, limpieza y presentación durante el desarrollo de las actividades y hasta la finalización del servicio. El contratista deberá disponer de recipientes o canecas suficientes para la separación y disposición de vasos, empaques, servilletas, desechables y demás residuos generados.
- Realizar, al finalizar cada jornada, la recolección y disposición adecuada de los residuos, el retiro de materiales, utensilios y elementos utilizados, y entregar los espacios completamente limpios, organizados y en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.
- Suministrar alternativas alimentarias para los participantes con restricciones, alergias, intolerancias o necesidades previamente informadas por la UNIOC, incluidas opciones vegetarianas o veganas. Estas alternativas deberán mantener condiciones nutricionales, cantidades y porciones equivalentes y no podrán generar modificaciones en los valores unitarios contratados.
- Participar en una reunión de coordinación previa para confirmar las jornadas, horarios, lugares, rutas, cantidades, puntos de entrega, condiciones de acceso y responsables institucionales. Esta reunión tendrá carácter operativo y no podrá modificar cantidades, precios, especificaciones técnicas ni condiciones esenciales del contrato.
- Aportar un concepto sanitario favorable vigente, expedido por la autoridad sanitaria competente, correspondiente al establecimiento o lugar en el cual se prepararán los alimentos.
- Aportar los certificados vigentes de capacitación en manipulación higiénica de alimentos del personal que participe en la preparación, empaque, transporte, distribución o servicio de los alimentos y bebidas.
- Acreditar la implementación y cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura - BPA- en la preparación, manipulación, conservación, almacenamiento, transporte, distribución y servicio de alimentos y bebidas. Esta obligación deberá cumplirse durante toda la ejecución contractual y podrá verificarse mediante el concepto sanitario favorable, registros internos, protocolos de limpieza y desinfección, controles de temperatura o los demás soportes solicitados por el supervisor relacionados directamente con el servicio.
- Garantizar la inocuidad, calidad e idoneidad de los alimentos y bebidas suministrados, asumiendo de manera exclusiva y directa la responsabilidad por su preparación, manipulación, conservación, almacenamiento, transporte, entrega y distribución, de conformidad con la Resolución 2674 de 2013 y las demás normas sanitarias que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
- Garantizar que el transporte de los alimentos y bebidas se realice en recipientes, contenedores o vehículos que protejan los productos frente a contaminación, deterioro, alteraciones de temperatura o exposición a agentes externos. Los alimentos deberán permanecer separados de sustancias, materiales o elementos que puedan afectar su inocuidad.
- Las imágenes incorporadas en la ficha son exclusivamente ilustrativas y se utilizan como referencia de la presentación, organización y línea visual esperada. No constituyen especificaciones técnicas vinculantes respecto de marcas, ingredientes, diseños, etiquetas, empaques o productos exactamente iguales a los mostrados. En caso de diferencia entre una imagen y la descripción escrita, prevalecerán las cantidades, componentes y características técnicas contenidas en el texto.

- Permitir al supervisor verificar las cantidades entregadas, las condiciones de montaje, los soportes sanitarios y la correcta prestación de los servicios. Esta verificación será requisito para autorizar el correspondiente pago y no podrá utilizarse para exigir prestaciones adicionales no incluidas en el contrato.

El menú final deberá ser coordinado previamente con el supervisor del contrato, de acuerdo con la programación de la actividad, los horarios establecidos y las necesidades alimentarias previamente informadas por la institución, incluyendo restricciones, alergias, intolerancias u opciones específicas de alimentación requeridas por los participantes. La fecha y horario exacto del suministro serán definidos por el supervisor del contrato y comunicados al contratista.

PROPONENTE #1: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

No.	DOCUMENTOS	PROPONENTE CRISTIAN MATEO JARAMILLO CARVAJAL		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	**1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la Propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo No 1. "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el Proponente. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o asociación, deberá venir suscrita por el representante, debidamente facultado en los términos de ley.	X		
2.	**2. ANEXO #2 OFERTA ECONÓMICA:** Oferta Económica con el cumplimiento y especificación de todas las condiciones técnicas solicitadas, firmada por el Representante Legal y en la cual se deben describir todas las prestaciones y condiciones ofrecidas por el proponente; no se aceptan propuestas parciales o alternativas. (Anexo 2). Sin embargo, en caso de existir diferencias entre los valores del anexo y del sobre único de la oferta del SECOP II, primará el valor del último como lo indica el manual de presentación de ofertas de la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente	X		
3.	3. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL:** El oferente deberá anexar copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, que permita garantizar la eficiente, pronta y oportuna prestación del suministro de acuerdo con las necesidades de la UNIOC. - Personas jurídicas colombianas: El oferente deberá anexar Certificado de Existencia y Representación Legal, el cual deberá tener en cuenta lo siguiente: 1) haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Mínima Cuantía, en el que conste que la persona jurídica está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia, 2) que el término de la duración de la persona jurídica sea igual a la del contrato y un tres años más, 3) contar con un objeto social acorde con el objeto de la presente contratación. Por regla general se establece que el certificado de existencia y representación, debe encontrarse debidamente renovado y en firme antes de la fecha de cierre del proceso. No obstante, en caso de que a la fecha del cierre del proceso el mencionado documento no haya adquirido firmeza, pero se encuentren próximos a estarlo, se establece que éstos deberán estar en firme a la fecha de adjudicación.	X		

	En caso de que el representante legal de la persona jurídica conforme a sus estatutos, no tenga facultad para representarla por el valor de todos los aspectos de la propuesta y del contrato, deberá presentar copias del Acta de Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios, o documento equivalente, en el cual lo autoriza para comprometer a la persona jurídica por el valor y demás aspectos de la propuesta. Personas naturales colombianas con establecimiento de comercio: El oferente inscrito en el registro mercantil deberá aportar copia del mismo con fecha de expedición no mayor a (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Mínima Cuantía, y en el que conste que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia. Por regla general se establece que la matrícula mercantil y sus establecimientos de comercio deberán encontrarse debidamente renovados y en firme antes de la fecha de cierre del proceso. Así mismo, las personas naturales que tengan como actividad exclusivamente la prestación de servicios inherentes a una profesión liberal, no estarán obligados a presentar el registro mercantil, lo anterior de conformidad con el artículo 23 numeral 5 del Código del Comercio, el cual excluye del carácter de mercantil "la prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales", no obstante, deberá aportar certificado vigente y actualizado del registro profesional ante la autoridad competente. Propuestas Conjuntas: El proponente deberá diligenciar el anexo No.2 Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal que se deberá adjuntar con la propuesta y contener la información solicitada a los proponentes en la invitación. Cuando la Propuesta la presente un consorcio, unión temporal u otra modalidad de asociación permitida por la ley, en la que la responsabilidad de los integrantes sea solidaria, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica. Adicionalmente, deberá presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual constará por lo menos: El objeto del consorcio, la unión temporal o asociación el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio, unión temporal o asociación. En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la UNIOC. El tiempo de duración del consorcio o unión temporal deberá ser hasta por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más. Cuando en el documento de conformación de la unión temporal no se discriminen los términos y extensión de la participación en la Propuesta y en su ejecución de cada uno de sus integrantes, se entenderá que su participación es por porcentajes equivalentes. En consecuencia, en caso de sanciones, La UNIOC las aplicará por igual a todos los integrantes. En caso de imprecisiones, omisiones o similares en este documento, no será posible subsanar el mismo.			

	Para efectos de la presentación de la propuesta y celebración del contrato, bastará con que uno de los integrantes de la persona plural cumpla con los requisitos señalados en el presente numeral. Extranjeros: Cuando el Proponente sea una persona natural extranjera sin domicilio en el país o una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio, si es el caso. También deberá presentar el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes previsto en la ley colombiana, salvo que allegue su equivalente en el país donde tiene su domicilio principal. Adicionalmente, deberá acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. NOTA: Que el objeto social le permita ejecutar el contrato. Que el Representante Legal esté facultado para celebrar el contrato.			
4.	4. **RUT:** Registro Único Tributario expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, actualizado y menor a 60 días calendario de impresión.	X		
5.	5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: El proponente debe presentar conforme a lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2.000, el certificado enunciado con una fecha de expedición no mayor a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Mínima Cuantía, expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA del representante legal y del Proponente, en el caso de ser persona jurídica. Cuando se trate de persona natural se deberá anexar certificado de la misma. La anterior certificación deberá haber sido expedida en su último corte. Cuando no se allegue el certificado expedido por la Contraloría, o la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la Entidad, ésta verificará directamente dicha información. Para las estructuras plurales, se debe aportar lo solicitado por cada uno de los integrantes de la estructura plural. Cuando este conformada por una persona jurídica también se deberá aportar el documento del representante legal.	X		
6.	6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y del proponente en el caso de ser persona jurídica expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Mínima Cuantía. Cuando se trate de persona natural se deberá anexar certificado de la misma. Para las estructuras plurales, se debe aportar lo solicitado por cada uno de los integrantes de la estructura plural. Cuando esté conformada por una persona jurídica también se deberá aportar el documento del representante legal. Para la consulta del presente certificado se deberá realizar en la siguiente página consultado en la siguiente página. www.procuraduria.gov.co.	X		
7.	7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. El proponente en caso de ser persona jurídica debe presentar la proponente persona natural, el Representante Legal del proponente persona jurídica, de los miembros del Consorcio, o Unión Temporal, y de su Representante Legal.	X		

8.	**CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA:** El proponente en caso de ser persona jurídica debe presentar de conformidad con la ley 1801 de 2016, certificado de Medidas Correctivas del Código Nacional de Policía del representante legal. Cuando se trate de persona natural se deberá anexar certificado de la misma. La anterior certificación deberá haber sido expedida con no más de cinco días de antelación a la fecha de cierre del proceso. Para el caso de los consorcios o uniones temporales, se aportará el certificado del representante legal y de quienes lo conforman o integran en caso de ser personas naturales. El certificado solicitado en este numeral se podrá consultar en el siguiente link: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.	X		
9.	CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.	X		
10.	CERTIFICADO REDAM VIGENTE	X		
11.	FOTOCOPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL	X		
12.	ANEXO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
13.	ANEXO 4. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		
14.	ANEXO 5. CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO.	X		
15.	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR: Si el proponente es persona natural deberá anexar copia de la libreta militar o en su defecto, acreditar a través de certificación emitida por la Dirección de reclutamiento y control de reservas, para constatar que se encuentra definida la situación militar. Si es persona jurídica deberá cumplir lo mencionado por parte del representante legal. Conforme lo establece el artículo 111 del Decreto 2150 de 1995, la solicitud de la libreta militar aplica para los hombres menores de 50 años de edad.	X		
16.	ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: El proponente del presente proceso de selección, deberá adicionalmente, tener en cuenta lo señalado en la Ley 789 de 2002, "por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos Artículos del Código Sustantivo del Trabajo". CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONAS JURÍDICAS El proponente persona jurídica debe presentar el Formato – Pagos de seguridad social y portes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Basta el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite, de acuerdo al párrafo anterior. Cuando la persona jurídica está exonerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato– Pagos de seguridad social y aportes legales.	X		

	Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. PERSONAS NATURALES El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los numerales anteriores.			
17.	**DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006, el Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el PROPONENTE tendrá la carga de la prueba sobre la procedencia lícita de los recursos con los que respalda su oferta. En consecuencia, el proponente deberá adjuntar dentro de su propuesta el Anexo de Declaración de Procedencia Lícita de Recursos, debidamente firmado por la persona natural oferente o por el representante legal de la persona jurídica, el cual hace parte integral de la oferta y se entrega ante la Entidad Estatal contratante para ser evaluado por el área de contratación y/o el comité evaluador. Dicha acreditación deberá respaldarse con las certificaciones correspondientes, tales como: Declaración juramentada del proponente, en la que manifieste expresamente que los recursos provienen de actividades lícitas. (Anexo 6) Declaración de Origen de Fondos En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006, el Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el PROPONENTE tendrá la carga de la prueba sobre la procedencia lícita de los recursos con los que respalda su oferta. En consecuencia, el proponente deberá adjuntar dentro de su propuesta el Anexo de Declaración de Procedencia Lícita de Recursos, debidamente firmado por la persona natural oferente o por el representante legal de la persona jurídica, el cual hace parte integral de la oferta y se entrega ante la Entidad Estatal contratante para ser evaluado por el área de contratación y/o el comité evaluador. Dicha acreditación deberá respaldarse con las certificaciones correspondientes, tales como:	X		

	Declaración juramentada del proponente, en la que manifieste expresamente que los recursos provienen de actividades lícitas. (Anexo 6)			
18.	**EXPERIENCIA GENERAL:** Presentar dos (02) certificados y/o actas de liquidación en donde demuestre experiencia relacionada con el objeto y los servicios a contratar igual o superior al presupuesto oficial debidamente firmada por las empresas donde se prestó el servicio o se entregaron los bienes. Acreditar la ejecución de mínimo dos (2) contratos cuyo objeto o alcance se encuentre relacionado con servicios de logística, suministro de alimentos y bebidas, atención de eventos o actividades similares a las requeridas en la presente contratación. Nota: experiencia del proponente: ● La experiencia podrá ser acreditada a través de certificaciones de experiencia o copia de los contratos totalmente ejecutados, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales o jurídicas de naturaleza privada debe adjuntar adicional a la certificación, copia del contrato, certificación del acta de recepción y factura. ● La entidad podrá requerir la información que sea necesaria en virtud de verificar la información suministrada por los oferentes. ● Certificaciones de experiencia: el proponente podrá presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo: • Contratante y NIT • CONTRATISTA Y NIT • VALOR DEL CONTRATO • NÚMERO DEL CONTRATO (SI APLICA) • FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO • OBJETO DEL CONTRATO • TELÉFONO DEL CONTRATANTE Y/O DE QUIEN CERTIFICA No obstante, la Entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar experiencia. Así mismo la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda con la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares privados de naturaleza natural o jurídica, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos	X		

	equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional No se aceptan contratos tercerizados.			
19.	**DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO Y ECONÓMICO.** Especificaciones técnicas y resumen económico de la Propuesta: El proponente deberá diligenciar los Anexos "Especificaciones técnicas y Resumen Económico de la Propuesta" los cuales deben aportar debidamente firmado. En el evento en que en los Anexos enunciados existan errores y/o modificaciones en el nombre o la descripción de los ítems, la propuesta será rechazada. Los precios unitarios y totales de la Propuesta deberán establecerse en la moneda legal colombiana.: a)- El Proponente deberá contemplar e incluir en su Propuesta todos los costos directos e indirectos que se requieran para dar cumplimiento al contrato. b)- la propuesta de menor valor será aquella que sumados los valores de cada ítem promediado entre ellos arroje el resultado inferior. c)- no obstante, el menor valor de la propuesta definido en los términos señalados, el valor del contrato corresponderá al presupuesto oficial definido para el presente proceso. d)- Las sumas cotizadas por el proponente, no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el Contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual LA UNIOC no reconocerá costo adicional alguno por este concepto. e)- Si el proponente decide ofrecer descuentos, éstos deberán incluirse en los precios unitarios. Por tanto, dichos descuentos se mantendrán sobre las cantidades adicionales que se llegaren a requerir durante la ejecución del contrato. f)- Se verificará que la totalidad de las casillas presenten el valor ofrecido para cada uno de los ítems, cuya cantidad esté indicada en el anexo correspondiente y los valores unitarios coincidan con los subtotales calculados. g)- En el evento en que el anexo presentado con la propuesta, existan errores y/o modificaciones en el nombre, la descripción de los ítems, y/o en la cantidad correspondiente, la propuesta será rechazada.	X		
20.	Certificado de salubridad expedido por autoridad competente.	X		
21.	Certificado de BPA vigente del oferente.	X		

22.	Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas a **Mipymes MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS,** debe acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen".	X		
CUMPLE		**X**		
NO CUMPLE				

X*: Una vez consultado el Portal Anticorrupción de Colombia –PACO-, con la finalidad de verificar la capacidad e idoneidad del(a) futuro(a) contratista para ejecutar múltiples contratos, se evidencia: https://portal.paco.gov.co/index.php?pagina=contratista&identificacion=1057785617&tipo=1

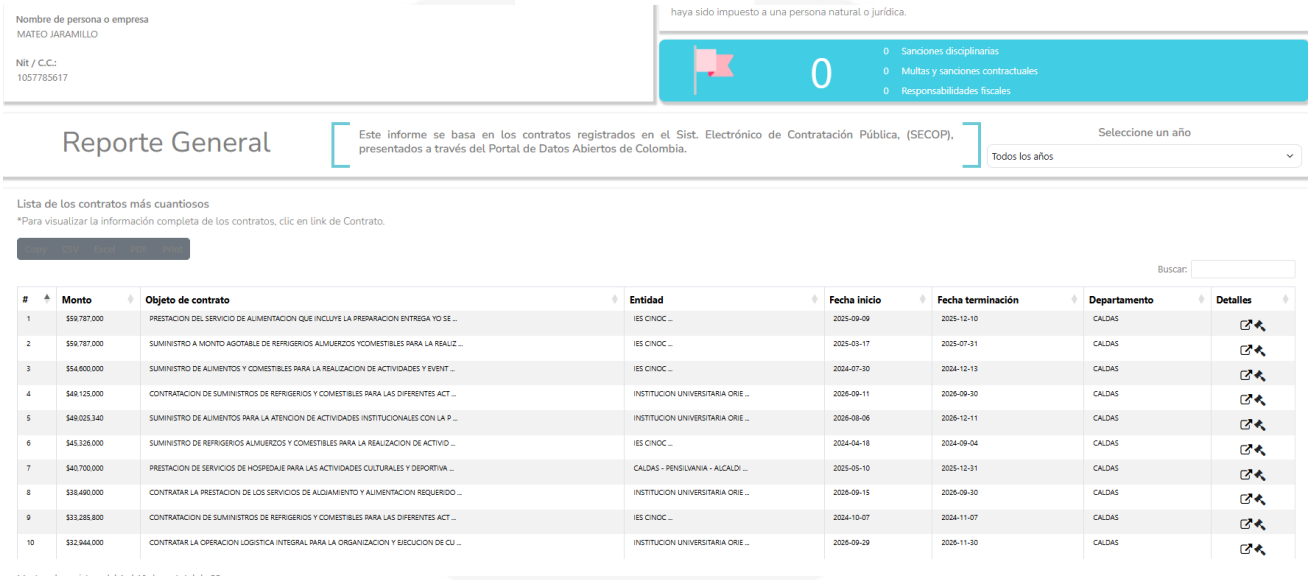

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS				**RESULTADO**	
REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS		**REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**		**CRISTIAN MATEO JARAMILLO CARVAJAL.**	
CUMPLE		**CUMPLE**		**HABILITADO**	
SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
X		**X**		**X**	

El proponente **CRISTIAN MATEO JARAMILLO CARVAJAL, SI CUMPLIÓ** con todos los requisitos solicitados en el proceso, por ende, se recomienda adjudicarle el proceso por la suma de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA**

Y NUEVE MIL PESOS ($9.269.000), MONEDA CORRIENTE, Incluidos los impuestos y descuentos de ley, valor presupuestado por la entidad para cubrir dicha necesidad.

TRASLADO DEL INFORME:

Dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía se otorga traslado del presente informe evaluativo a los interesados en los términos previstos por el cronograma del proceso para los fines pertinentes. HASTA EL **26/10/2026 A LAS 15:00 P.M. HRS**.

Para constancia se firma en Pensilvania, Caldas a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026.

INTEGRANTES COMITÉ ASESOR PARA LOS PROCESOS CONTRACTUALES	CARGO	FIRMA
Luisa Fernanda Rueda Carmona	Jefe División Administrativa y Financiera	**ORIGINAL FIRMADO**
Andrea Idárraga Rincón	Profesional del área contractual-contratista	**ORIGINAL FIRMADO**
Carlos Augusto González Muñoz	Contratista	**ORIGINAL FIRMADO**
SONIA LILIANA GIRALDO GÓMEZ	Vicerrectora Académica Supervisora designada	**ORIGINAL FIRMADO**
DIANA PAOLA CARDONA PÉREZ	contratista área Internacionalización Apoyo a la supervisión	**ORIGINAL FIRMADO**

Redactó y Transcribió: Leidy Liliana Mejía García – Auxiliar Administrativo